



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N°: 1995/04

INICIADOR: SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION.

EXTRACTO: S/SOLICITUD DE ALQUILER DE UN INMUEBLE.

T.I.: SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS.

DICTAMEN N°: 976/04 -

SR. MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS:

Venidas las presentes actuaciones a los fines de emitir opinión respecto del proyecto de decreto y contrato de fs. 67/70, esta Asesoría Letrada de Gobierno, manifiesta que:

En estas actuaciones se ha llamado a Licitación Privada N°37/04 a los fines de contratar la locación de un inmueble para el funcionamiento de la Subsecretaría de Recursos Hídricos de esta provincia.

Si bien en el llamado a licitación se invitó a más de cinco oferentes, sin entrar a considerar sobre las demás exigencias de toda licitación privada, debido a la naturaleza del objeto a contratar (locación de un inmueble), no resulta ésta la vía adecuada para lograr la finalidad pretendida. Además, de este modo, se vería restringida la igualdad, competencia y mayor concurrencia de posibles proponentes.

Por todo lo expuesto, este Organismo Asesor, sugiere se deje sin efecto la licitación y, en su caso, se realice un nuevo llamado dentro del marco normativo de la licitación pública.

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO- Santa Rosa, 14 JUN 2004



RAULO O. ARAGONES
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa